



Álvarez Máynez impugna acuerdo del INE que desechó queja contra Fox

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de los diputados federales de Movimiento Ciudadano, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual desechó la queja interpuso contra el expresidente Vicente Fox por los comentarios que hizo sobre Mariana Rodríguez, a quien catalogó como dama de compañía.



El 28 de noviembre de este año, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE dictó resolución en el expediente UT/SCG/CA/JAM/CG/220/2023, por medio de la cual determinó desechar la queja y remitirla al Consejo Nacional para Prevenir (Conapred), al considerar que no se colman los requisitos para acreditar la existencia de violencia política de género.

Al respecto, Álvarez Máynez argumentó que la autoridad electoral no realizó ningún análisis contextual ni cumplió con los pasos para juzgar con perspectiva de género conforme al protocolo.

Mencionó que el acuerdo determina incorrectamente que la autoridad electoral no cuenta con competencia para atender la denuncia promovida al considerar que no se actualizan ninguno de los elementos para determinar la existencia de violencia política de género.

Asimismo, el congresista aseveró que las declaraciones de Fox Quesada tuvieron por objeto lesionar la dignidad, integridad y libertad de Mariana Rodríguez Cantú en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, por medio del ejercicio de violencia simbólica, con la intención de denigrarla por su papel y relevancia en el contexto político rumbo al proceso electoral 2023-2024.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/12/5/alvarez-mayne-z-impugna-acuerdo-del-ine-que-desecho-queja-contr-a-fox-617397.html>